



Nombre o denominación del programa	Unidad administrativa que lo coordine, otorgue y resguarde	Servidor público responsable de la entrega del apoyo	Requisitos y criterios para otorgarlos	Padrón de beneficiados y destinatarios	Monto, apoyo o bien otorgado	Periodo de entrega
Ayudas a la Comunidad	Regiduría de Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados	Regidor Marco Antonio Valdín Pasafleres	1.-Firmar una petición y anexar las copias de la credencial de elector de los solicitantes, este es un requisito indispensable para que proceda la gestión del ciudadano/a teniendo que ser vecino de Cuernavaca.	Solamente se tiene que anexar copia de la credencial de elector con domicilio en Cuernavaca.	Los apoyos en especie otorgados consistieron en: despensas básicas, piñatas, aguinaldos, refrescos, andaderas, muletas, pipas de agua, medicamento.	El período de entrega es de dos a cinco días hábiles (este apoyo depende de disposición presupuestal de la regiduría).
			2.- Firmar un agradecimiento por la gestión que le fue otorgada (anexar documentación y fotografías para acreditar peticiones)		Los apoyos en efectivo otorgados a personas de escasos recursos consistieron en la compra de: medicamento, pago de alquiler, organización de eventos en colonias, celebración de posadas, compra de piñatas, regalos para rifas.	

RESPONSABLE DE ELABORACIÓN

RESPONSABLE DE LA AUTORIZACIÓN:

*[Handwritten signature]*  
 Lic. Miguel Angel Medina Nava

ASESOR

Marco Antonio Valdín Pasafleres

REGIDOR

*[Handwritten signature]*



REGIDURÍA DE ASUNTOS  
 INDÍGENAS, COLONIAS Y POBLADOS  
 2013-2015